

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19554 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por el que se hace público el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje de cruceros turísticos en el puerto de Alicante.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Alicante, de conformidad con la propuesta de la Dirección y en ejercicio de la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado conceder a la sociedad GLOBAL PORTS ALICANTE, S.L. la licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje de cruceros turísticos en el puerto de Alicante. La licencia se otorga por un plazo de quince (15) años, cuyo inicio se fija el día 22 de marzo de 2023 –coincidente con el plazo e inicio de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Alicante, 19 de junio de 2023.- Presidente, Julián López Milla.

ID: A230024921-1